

1 **Acuerdos:**

- 2 **G-CDING2024-E03-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
3 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
4 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
5 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
6 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
7 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
8 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
9 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-
10 diciembre 2024, presentada por el alumno
11 ***** del Programa Educativo de
12 Ingeniería Civil.
- 13 **G-CDING2024-E03-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
14 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
15 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
16 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
17 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
18 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
19 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
20 ampliación de estudios por un semestre a partir de agosto-
21 diciembre 2024, presentada por el alumno
22 ***** del Programa Educativo
23 de Ingeniería de Minas.
- 24 **G-CDING2024-E03-03.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
25 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
26 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
27 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
28 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
29 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
30 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
31 ampliación de estudios por tres semestres a partir de agosto-

Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato
Acuerdos adoptados en la tercera sesión extraordinaria
celebrada el miércoles 19 de junio de 2024
Publicados en Gaceta Universitaria el 25 de junio de 2024

32 diciembre 2024, presentada por el alumno
33 ***** del Programa Educativo
34 de Ingeniería Ambiental.

35 **G-CDING2024-E03-04.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
36 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
37 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
38 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
39 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
40 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
41 Guanajuato aprobó por mayoría de votos la solicitud de
42 ampliación de estudios por un semestre a partir de agosto-
43 diciembre 2024, presentada por el alumno
44 ***** del Programa Educativo
45 de Ingeniería Ambiental.

46 **G-CDING2024-E03-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
47 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
48 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
49 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
50 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
51 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
52 Guanajuato aprobó por mayoría de votos la solicitud de
53 ampliación de estudios por dos semestres a partir de enero-
54 junio 2024, presentada por la alumna
55 ***** del Programa Educativo de
56 Ingeniería Ambiental.

57 **G-CDING2024-E03-06.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
58 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; artículo 51 del
59 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
60 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
61 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
62 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de

63 ampliación de estudios por un cuatrimestre a partir de mayo-
64 agosto 2024, presentada por el alumno
65 * * * * * de la Especialidad
66 en Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

67 **G-CDING2024-E03-07.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
68 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
69 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
70 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
71 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
72 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
73 Guanajuato aprobó por mayoría de votos la solicitud de
74 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-
75 diciembre 2024, presentada por el alumno
76 ***** del Programa Educativo
77 de Ingeniería Civil.

78 **G-CDING2024-E03-08.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I y II;
79 artículo 37 párrafo cuarto del Reglamento Académico y demás
80 relativos y concordantes de la normatividad vigente de la
81 Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo
82 Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por
83 unanimidad de votos la solicitud de adenda al GT42MA0301
84 Programa educativo de Maestría en Ciencias en Ingeniería
85 Metalúrgica y Materiales que presenta el Comité de operación
86 y apoyo del mencionado PE de posgrado, siendo la siguiente:
87 En la página 127 del Programa de Estudios, específicamente
88 en la sección 14.1 inciso c que a la letra dice: "El idioma inglés
89 no es parte del plan de estudios, pero es un requisito de
90 ingreso y se solicita 450 puntos del Examen de Inglés como
91 Lengua Extranjera, TOEFL., (Test of English as a Foreign
92 Language). Debe decir: "El idioma inglés no es parte del plan
93 de estudios, pero es un requisito administrativo del título".

respectivo y no como un requerimiento de ingreso, egreso o para sustentar el examen de obtención de grado". Lo cual será aplicado en el Plan curricular vigente aprobado en el año 2019 y que entró en operación en el semestre agosto-diciembre 2020.

99 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 19 de junio de 2024.- La Secretaria del
100 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato. **Doctora Arodí Bernal**
101 **Martínez.** - Rúbrica.

102 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA
103 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
104 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
105 ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
106 DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

108 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
109 Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**
110 **LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS**
111 **DEL CAMPUS GUANAJUATO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2024. DOY FE.**